COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 118-2026

Puente Nacional, Santander – 01 de julio de 2026

Doctora
LUZ GERLY LARA GARCIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
E. S. M.

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la vigilancia y control del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 118-2026 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION AL USUARIO Y ASIGNACIÓN DE CITAS EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER**

En consecuencia, le corresponde realizar la vigilancia de las acciones del contratista, con el fin de lograr el cumplimiento de las actividades dispuestas en el contrato y sus elementos integrantes, y las demás que sean inherentes. En su condición de supervisora no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus actividades contractuales, ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (03) días hábiles siguientes.

Cordialmente,

DEISY YUBELLY PEÑA AVILA
Gerente

ACEPTO

LUZ GERLY LARA GARCIA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Supervisora